

DICTAMEN DE COMISIÓN.

En Juanacatlán, Jalisco siendo las 13:00 horas del día 02 de Marzo del 2018, con la presencia de la totalidad de los integrantes de la **Comisión Edilicia de Obras Públicas**, de conformidad con el orden del día que fue previamente expuesto y aprobado. Se da por iniciada la sesión para desahogar dicho orden con los asuntos expuestos a continuación.

MARCO LEGAL:

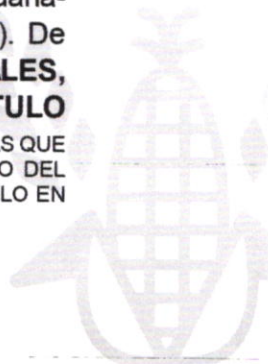
De acuerdo a lo dispuesto en la **LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO**, Capítulo V de las Comisiones, artículo 27, 28. Capítulo VIII, de las Obligaciones y Facultades de los Ayuntamientos, artículo 37 numeral XIV. Capítulo IX de los Ordenamientos Municipales, artículo 41 y 42.

ANTECEDENTES:

1. Con fecha del lunes 26 (veintiséis) de Febrero de 2018 (dos mil diez y ocho) se recibe ante este órgano de gobierno oficio, en el cual nos fue remitido copia del expediente que obra en poder de la Dirección de Obras Públicas Municipales. Con el Asunto de **CAMBIO DE USO DEL SUELO EN LA VIALIDAD DEL MALECON**. Ubicado al margen poniente del Rio Santiago, en su cruce con la calle Constitución.
2. La dependencia encargada de expedir la dictaminación de TRAZOS, USOS y DESTINOS. Emanados del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Juanacatlán, Jalisco. Expone mediante dictamen **DTUDS-17-002** que la solicitud expresa por el promovente es **NO FAVORABLE** para el Giro solicitado, por lo que a solicitud y continuación del procedimiento se solicita dicho **CAMBIO DE USO DEL SUELO EN LA VIALIDAD DEL MALECON**.
3. Que actualmente en la Zona donde se ubica dicha solicitud presenta el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Juanacatlán, un uso del suelo **AR-AGR-GTD** (Área Rustica-Agropecuaria-Generadora de Tránsito de Derechos) y **VR-P** (Vialidad Regional en proyecto). Amparados en los documentos (planos) Clasificación de Áreas (E-1), Utilización General del Suelo (E-2) y Estructura Urbana (E-3).

MARCO LEGAL:

En virtud del esquema de Zonificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, del Municipio de Juanacatlán, Jalisco. Se contemplan para la zona donde se localiza el Predio en cuestión el establecimiento del uso; **AR-AGR-GTD** (Área Rustica-Agropecuaria-Generadora de Tránsito de Derechos) y **VR-P** (Vialidad Regional en proyecto). De Acuerdo a lo Dispuesto en el **TITULO PRIMERO / DISPOSICIONES GENERALES, ARTICULO 3º, NUMERAL VI, VII, IX ARTICULO 5º NUMERAL I, XIII, XVII, XXXIII. TITULO LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS QUE FUE CELEBRADA EL DIA VIERNES 02 DE MARZO EL 2018 A LAS 13:00HRS. EN EL SALON DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO, APROBANDO POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LA VIALIDAD DE MALECON DEL AREA DE OBRAS PUBLICAS.**





SEGUNDO / DE LA CONCURRENCIA Y COORDINACION DE LAS AUTORIDADES, ARTICULO 6º, NUMERAL III, CAPITULO III, DE LOS MUNICIPIOS, SECCION PRIMERA DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS MUNICIPIOS, ARTICULO 10, NUMERAL XIX, XX, XXI, XXIX, XLIV, TITULO SEXTO DE LA ZONIFICACION / CAPITULO I / DE LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO ARTICULO 148, 151, CAPITULO III DE LAS NORMAS GENERALES PARA LA REGLAMENTACION DE ZONAS, ARTICULO 164, NUMERAL I, IV, ARTICULO 165, DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

Y CON LO DISPUESTO EN EL TITULO PRIMERO / DE LA ZONIFICACION URBAN, CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES, ARTICULO 1º, 2º, NUMERAL I, III, IV, V, VII, ARTICULO 4º, 5º, CAPITULO III / CLASIFICACION DE AREAS, ARTICULO 17, NUMERAL IV, INCISO A, B, C, D, CAPITULO IV UTILIZACION DEL SUELO Y TIPOS BASICOS DE ZONA, ARTICULO 21, 22, 23, 24, CAPITULO V, CLASIFICACION GENERICA DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO. ARTICULO 26, 27 NUMERAL I INCISO E, CAPITULO VI CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA REGLAMENTACION DE ZONAS, ARTICULO 29, 30 NUMERAL I, II, III, ARTICULO 31, CAPITULO VII REGLAMENTACION DE ZONAS DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES. ARTÍCULO 37, 38 INCISO E, ARTÍCULO 43, DEL REGLAMENTO ESTATAL DE ZONIFICACION DEL ESTADO DE JALISCO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Por lo antes expuesto y determinando por el uso actual que se tiene en esta zona de desarrollo ya que el vial en cuestión por su uso se le considera actualmente como una VIALIDAD REGIONAL y además que en la zona se encuentran ubicadas INDUSTRIAS de BAJO IMPACTO, Gasolinera, esto aunado al aprovechamiento de las áreas actuales urbanizables del municipio, a las acciones urbanísticas que se han realizado en los últimos 10 (diez) años, además de dotar de nuevas fuentes de trabajo para los habitantes del municipio. Se determina lo siguiente:

ACUERDO:

Por lo antes expuesto Fundado y Motivado los miembros de esta Comisión Edilicia de Obras Publicas Emitimos la siguiente acción:

- **SE APRUEBA** <El cambio del Uso del Suelo en la Vialidad del Malecón>
- El cual tendrá un Uso del Suelo Proyectado como **RU-CP-RTD** (Reserva Urbana a Corto Plazo con Trasferencia de Derechos de Desarrollo) **CR-SR** (Comercial Regional – Servicios Regionales) esto por considerar que es una zona con crecimiento económico y la vialidad se contemplara como **VR** (Vialidad Regional).
- Se faculta a los ciudadanos **PRESIDENTE MUNICIPAL Y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, a efecto de suscribir la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS QUE FUE CELEBRADA EL DIA VIERNES 02 DE MARZO EL 2018 A LAS 13:00HRS. EN EL SALON DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO, APROBANDO POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LA VIALIDAD DE MALECON DEL AREA DE OBRAS PUBLICAS.

- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a incluir este dictamen en la próxima siguiente sesión del Cabildo del H. Ayuntamiento de Juanacatlan, Jalisco.
- Se instruye al C. Director de Obras Publicas a que una vez ventilado este asunto en la próxima siguiente sesión de Cabildo a emitir la documentación necesaria para solventar las solicitudes que se presenten.


ATENTAMENTE

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

Miguel Ángel Dávila V.

C. Miguel Ángel Dávila Velazquez.
Regidor Presidente de la Comisión.


C. J. Refugio Velazquez Vallin
Presidente Municipal
Vocal de la Comisión.


C. Armando Villalpando Murguía.
Regidor Vocal de la Comisión.


C. Luis Sergio Venegas Suarez
Síndico Municipal.
Vocal de la Comisión.

C. Ricardo Maldonado Martinez.
Regidor Vocal de la Comisión.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS QUE FUE CELEBRADA EL DIA VIERNES 02 DE MARZO EL 2018 A LAS 13:00HRS. EN EL SALON DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO, APROBANDO POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LA VIALIDAD DE MALECON DEL AREA DE OBRAS PUBLICAS.